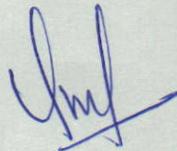


LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----

**INFORMA:**

- I. **Licdo. Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero,** informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 12 " Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costo, tanto de boleto aéreos como de viáticos" **correspondiente al mes de ENERO 2025, no hubo ningún movimiento al respecto de dicho numeral.**



**Freyszer Alexander Paiz Arriola**



